

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

448

ALCOCER ALMONACID, Fernando; hijo de Eduardo y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Travesía de las Vistillas, 17, principal; comparecerá el día 10 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Valentín Martín, 1131

449

CARBAJO GORDILLO, Julio, con su hijo Francisco Carabajo Barrios, éste hijo de Julio y de Pascuala; domiciliados últimamente en Madrid, calle Lavapiés, número 44, bajo, número 2; comparecerán el día 21 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pilar Madariaga, 1132

450

CARMONA MEDINA, Miguel; hijo de Miguel y de Rafaela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Dos Hermanas, número 21, bajo izquierda; comparecerá el día 24 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Encarnación Moreno y otra, 1129

451

DIAZ DOMINGUEZ, Pedro; hijo de Manuel y de Guadalupe; domiciliado últimamente en Madrid, Arroyo Abroñigal, calle del Japón; comparecerá el día 24 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, 1125

452

DIEZ DE LA RICA, Manuel; hijo de Isabelo y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Agustín, número 14, tercero; comparecerá el día 19 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo, 1121

453

GARCIA ALVAREZ, Pedro, y Manuel García; domiciliados últimamente en Madrid, en la calle de Conde-Duque, número 8, solar, se les cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las tres de la tarde, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2.591, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar, 1111

454

GREDLAGA PONCER, Francisco; conductor del automóvil número 331= Cádiz, y al dueño de dicho automóvil; domiciliados últimamente en Madrid, en la calle de la Virgen del Puerto, número 5, se les cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las tres de la tarde, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.506, bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar, 1112

455

GARCIA MADRIGAL, Tomás; de treinta y tres años de edad, casado, "chauffeur", domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Alcalá, número 144, se le cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las tres de la tarde, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2.762, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, 1110

456

JERES COSO, Victoria; hija de José y de Victoria; domiciliada últimamente en Madrid, en una choza, sin número, en las Vistillas; comparecerá el día 24 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otros, 1128

457

MANCEBO HERNANDEZ, Marcos;

de cincuenta y siete años de edad, de estado viudo, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la Carrera de San Isidro, número 10, se le cita para que el día 20 de Febrero, y hora de las tres de la tarde, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2.847, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, 1113

458

MENOYO, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, en la plaza de Santa Bárbara, número 4; condenado por malos tratos, juicio número 2.524 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91 piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, 1107

459

MORENO MONTAÑO, Encarnación; hija de Manuel y de María; domiciliada últimamente en Madrid, chozas de la Alhóndiga, sin número; comparecerá el día 24 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otras, 1130

460

MUSOZ FORONDA, Juan; domiciliado últimamente en ignorado paradero; condenado por hurto, juicio número 2.417 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, 1106

461

MURCIA VALVERDE, Ramona; hija de Antonio y de Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Delicias, número 13, segundo; comparecerá el día 24 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Ramón Rovillar y su esposa, 1127

462

PESA LOPEZ, Marcos; natural de Gualda, provincia de Guadalajara, de estado viudo, de profesión jornalero, de cincuenta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Rodas, número 13; condenado por lesiones, juicio número 590 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado muni-

(Continúa en la página 568.)

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

### BOLSA DE MADRID

RELACION de los alzamientos de retenciones de efectos públicos y valores comerciales que han tenido lugar en el segundo semestre del año 1924, que se eleva al Departamento ministerial de Hacienda, en cumplimiento del artículo 144 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hicieron la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASE de valores, emisiones, series y numeración	TRIBUNAL o entidad que acordó el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
<b>Deuda perpetua al 4 por 100 interior.</b>				
Juzgado de Buanayista, por exherito del de Lérida.....	4 Enero 1921.....	Emisión 1919.—Serie A.—Números .. 658.514 a 658.518	Juzgado de Lérida.....	18 Julio 1924.
Tesorería central de Hacienda.....	3 Enero 1923.....	Serie A.—Número ..... 918.616	Juzgado del Centro.....	18 Agosto 1924.
Ratificada por el Juzgado del Centro.	24 Enero 1923.....	Serie B.—Números ..... 7.024 7.025		
Juzgado de Pamplona.....	20 Octubre 1920.....	Serie C.—Números ..... 63.180 87.848	Juzgado de Pamplona.....	29 Septiembre 1924.
Juzgado del Centro.....	14 Octubre 1919.....	Emisión 1918.—Serie A.—Número ... 177.743	Juzgado del Centro.....	13 Octubre 1924.
Juzgado de la Lonja, de Barcelona .	7 Noviembre 1919.....	Serie C.—Número..... 93.052	Juzgado del Oeste, de Barcelona...	23 Octubre 1924.
<b>Deuda al 5 por 100 amortizable.</b>				
Juzgado de Castellón.....	17 Mayo 1920.....	Emisión 1900.—Serie B.—Número ... 94.104	Juzgado de Castellón.....	23 Octubre 1924.
Tesorería central de Hacienda.....	13 Febrero 1923.....	Emisión 1917.—Serie B.—Número ... 25.380	Juzgado del Centro.....	8 Noviembre 1924.
Ratificada por el Juzgado del Centro.	21 Febrero 1923.....			

Juzgado de Villafranca del Panadés ..	3 Julio 1923 .....	Emisión 1 20.—Serie A.—Números ..	128.226 a) 128.228	Juzgado de Villafranca del Panadés.	11 Agosto 1924.
---------------------------------------	--------------------	-----------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	-----------------

**Obligaciones municipales por Expropiaciones en el Interior.**

Juzgado de la Latina .....	3 Febrero 1920 .....	Números .....	34.317 a) 34.322	Juzgado de la Latina .....	22 Julio 1924.
Juzgado de guardia.....	3 Septiembre 1920.....	Números .....	36.159 a) 36.228	Juzgado del Hospicio, en virtud de resolución de la Audiencia de Ma- drid .....	26 Agosto 1924.

**Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.**

Juzgado de la Latina .....	16 Septiembre 1918.....	Obligaciones.—Primera serie.—Nú- meros.....	122.079 123.754 160.132 226.301 238.906 357.913 388.559 358.560 407.470 613.110	Juzgado de la Latina.....	8 Julio 1924.
		Segunda serie.—Números.....	37.800 57.360 66.599 123.133 123.134 131.263 131.368		

**Obligaciones especiales de Barcelona a Alsasua y San Juan de las Abadesas.**

Juzgado de la Barceloneta .....	27 Junio 1924.....	Números.....	68.323 68.324 71.086	Juzgado de la Barceloneta .....	30 Octubre 1924.
---------------------------------	--------------------	--------------	----------------------------	---------------------------------	------------------

**Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.**

Juzgado de Lérida.....	15 Febrero 1924.....	Obligaciones 3 por 100.—Primera hi- poteca.—Número .....	261.683	Juzgado de Lérida.....	28 Julio 1924.
------------------------	----------------------	---	---------	------------------------	----------------

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hicieron la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASE de valores, emisiones, series y numeración	TRIBUNAL o entidad que acordó el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
<b>Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.</b>				
Juzgado de la Latina, por exhorto del de Lérida.....	7 Enero 1924 .....	Obligaciones \$ por 100.—Primera se- rie, interés fijo, nacionalizadas.— Número ..... 100.998	Juzgado de Lérida.....	28 Julio 1924.

Madrid, 2 de Enero de 1925.—El Secretario Interino (ilegible).—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Agustín Peláez.

RELACIÓN de las retenciones de efectos públicos y valores comerciales que han tenido lugar en el segundo semestre del año 1924, que se eleva al Departamento ministerial de Hacienda, en cumplimiento del párrafo 2.º del artículo 144 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	TRIBUNAL que confirmó la denuncia presentada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la confirmación
<b>Deuda perpetua al 4 por 100 Interior.</b>				
Emisión 1919.—Serie C.—Números ..... 44.917 177.054 213.335 a 213.338	Juzgado de El Ferrol .....	29 Julio 1924 .....	»	»
Serie A.—Números ..... 934.792 a 934.795	Juzgado de Tuy .....	1 Agosto 1924.....	»	»
Serie C.—Número ..... 118.864	Juzgado del Congreso .....	18 Agosto 1924.....	»	»
Serie D.—Números ..... 13.579 13.580				
Serie E.—Número ..... 8.472				

Serie F.—Número .....	3.491	Dirección general de la Deuda, por Real orden del Departamento ministerial de la Gobernación.....	16 Octubre 1924.....	Ratificado por Real orden de Gobernación, comunicada por la Dirección general de Correos.....	21 Octubre 1924.
Serie A.—Números .....	5.465 195.467 573.861	Juzgado de la Lonja, de Barcelona, por exhorto del de La Bisbal .....	19 Noviembre 1924.....	»	»
Serie B.—Números .....	234.509 290.977				
Emisión 1908.—Serie A.—Números .....	54.324 679.855	Juzgado de Manresa .....	4 Diciembre 1924 .....	»	»
<b>Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.</b>					
Serie F.—Número .....	29.968	Juzgado del Hospital, de Barcelona..	30 Septiembre 1924 .....	»	»
Serie G.—Números .....	17.088 17.679 19.686	Juzgado de la Audiencia, de Barcelona.....	3 Octubre 1924.....	»	»
Serie B.—Números .....	17.291 22.595	Juzgado de Tarragona .....	16 Octubre 1924.....	»	»
Serie A.—Números .....	25.055 75.329 84.092	Juzgado de Sort .....	15 Diciembre 1924 .....	»	»
Serie B.—Número .....	44.425				
Serie C.—Número .....	19.553				
Serie E.—Número .....	24.412				
<b>Deuda al 5 por 100 amortizable.</b>					
Emisión 1920.—Serie A.—Números .....	102.700 102.707 134.430 303.433	Juzgado del Oeste, de Barcelona.....	21 Julio 1921 .....	»	»
Serie B.—Número .....	2.337				

CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, ó interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	TRIBUNAL que confirmó la denuncia presentada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la confirmación
<b>Obligaciones del Tesoro al 5 por 100.</b>				
Emisión 1.º Enero 1924, a un año.—Serie A.—Números	79.818 a 79.829			
	79.838 a 79.847	Por Real orden del Departamento ministerial de la Gobernación, comunicada por la Dirección de Comunicaciones.		
Serie B.—Números	68.147 a 68.149	6 Octubre 1924.		
	68.155 a 68.162			
<b>Obligaciones del empréstito municipal de Barcelona.</b>				
Emisión 1918.—Números	388.294 388.316	Juzgado del Hospital, de Barcelona.	20 Noviembre 1924.	
Emisión 1920.—Serie B.—Números	470.888 a 470.889	Señores Garriga Nogués, ante la Junta Sindical de Barcelona.	26 Diciembre 1924.	
<b>Cédulas del Banco Hipotecario de España.</b>				
Al 4 por 100.—Números	332.105 a 332.109	Juzgado de la Inclusa.	7 Agosto 1924.	
<b>Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.</b>				
Acciones.—Números	188.707 a 188.716	Dirección de Comunicaciones, por Real orden de Gobernación.	27 Agosto 1924.	
<b>Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.</b>				
Obligaciones especiales Pamplona, al 3 por 100.—Emisión 1878.—Números	46.010 114.982	Juzgado de Manresa.	4 Diciembre 1924.	
Emisión 1917.—Números	68.278 156.711			

**Obligaciones Huesca a Francia por Canfranc.**

Números	24.408 39.155 a 39.157 41.211 44.328 90.605	Juzgado de Manresa	1	4 Diciembre 1924		
---------	--	--------------------	---	------------------	--	--

**Compañía de Riegos de Levante.**

Bonos.—Números	17.030 a 17.039	Juzgado del Norte, de Barcelona		20 Octubre 1924		
----------------	--------------------	---------------------------------	--	-----------------	--	--

Obligaciones 6 por 100.—Números	6.317 a 6.324	Juzgado de la Lonja, de Barcelona, por exhorto del de La Bisbal		19 Noviembre 1924		
---------------------------------	------------------	--	--	-------------------	--	--

**Compañía Hispano Americana de Electricidad.**

Obligaciones 6 por 100.—Números	5.533 9.408 a 9.411	Don Ignacio M. Capella Valentín, ante la Junta Sindical de Barcelona		1 Octubre 1924		
---------------------------------	---------------------------	---	--	----------------	--	--

**Gran Metropolitano de Barcelona.**

Obligaciones 6 por 100.—Números	15.770 a 15.799	Banca Marsans, ante la Junta Sindical de Barcelona		21 Julio 1924	Juzgado de Marquina	21 Julio 1924
---------------------------------	--------------------	---	--	---------------	---------------------	---------------

Madrid, 2 de Enero de 1925.—El Secretario Interino (ilegible).—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Agustín Poláez.

principal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1114

463

PENALVER ANCE, Angel; natural de Valdepeñas (Ciudad Real), soltero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de los Reyes, número 25; condenado por ofensas a la moral y daños, juicio número 2.280 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1116

464

RINCON HERNANGOMEZ, Elías; hijo de Anastasio y de Escolástica; domiciliado últimamente en Madrid, Camino Viejo de Villaverde, número 33, bajo; comparecerá el día 12 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Marcelino Pérez. 1123

465

RUIZ DELGADO, Patricio; hijo de Arturo y de Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza del Dos de Mayo, número 10, segundo izquierda; comparecerá el día 19 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, instruido contra el mismo. 1124

466

SANZ CASTILLO, Victoria; hija de Dionisio y de Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Escuadra, número 3, patio; comparecerá el día 19 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra Julio Corpas y otra. 1122

467

SEIGLAND EGUILUZ, Luis; profesión chófer; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de San Vicente, número 20; condenado por vejación, juicio número 2.041 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1115

468

SUR, Dolores; de estado casada, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, Galería de Robles, número 7; condenada por lesiones, juicio número 2.395 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1109

469

VISO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Galería de Robles, número 7; condenado por lesiones, juicio número 2.395 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1108

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

1.521

ELVIRA ELVIRA, Fidel; de estado soltero, profesión chófer, de veinticinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 2503

1.522

FARINOS PEREZ, Felipe; natural de Caudete (Albacete), de estado soltero, profesión escribiente, de veintinueve años, hijo de Felipe y de Elisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 30; procesado por hurto en causa número 1.108 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Cen-

tro de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, con el fin de efectuarse su prisión. 1168

1.523

FERNANDEZ BALLESTEROS, Silverio; natural de Peral de la Mata, Cáceres, de treinta y nueve años, viudo, hijo de Basilio y de Josefa, de profesión viajante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 42; procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 1172

1.524

FUENTEBAJA GARCIA, Bartolomé; natural de Pinarejos (Segovia), de estado casado, profesión jornalero, hijo de Agustín y de Francisca; domiciliado últimamente en Villafranca de Oria (Tolosa); procesado por daños, número 658 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, con el fin de responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión. 1167

1.525

GARCIA, Sacramento; cuyas circunstancias se ignoran, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bruno, número 7, bodega; procesada por hurto, sumario número 432 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del señor Rives, con el fin de notificarla el auto de procesamiento y prisión. 1188

1.526

GARCIA GUTIERREZ, Francisco alias "Baheri"; hijo de José y de María, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión barbero, de veintinueve años de edad; procesado por hurto a D. Juan Caro, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha capital, Secretaría de D. Casimiro Revuelta, calle Almirante Apodaca, 4. 970

1.527

GERARD BOMPTemps, Juana, natural de Francia, de estado soltera, mayor de edad; domiciliada últimamente en Villafranca del Panadés, Mediodía, 33; procesada por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de dicha ciudad, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 991



1.528

GOMEZ DE SEGURA Y PEREDA, Enrique Claudio, natural de Vitoria, de estado soltero, de profesión comercio, de treinta años de edad, hijo de Quintín y de Crescencia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Vellarde, 1, principal; procesado en causa número 100 de 1922, por el delito de tentativa de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 981

1.529

GONZALEZ CATALINO, Luciano (a) "Cenicero" y Rafael Cobeño Hernández (a) "El Chato", de veintinueve y veintiseis años, picado de viruelas el Luciano, sin domicilio; procesado por robo, sumario 728 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 1.185

1.530

GRANELL FONTANET, Vicente; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Lucena del Cid, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Merced, 27, segundo; procesado en causa número 556 de 1924, sobre tenencia ilícita de arma corta de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, secretaría de D. Bienvenido Pasco. 1148

1.531

HIGUERA ROJAS, D. Pedro; hijo de D. Andrés y doña Joaquina, de de Alcaudete, vecino de Linares, Ingeniero de minas, desconociéndose su actual paradero; procesado por delito de injurias al Gobierno por medio de la imprenta, sumario del Juzgado de Ubeda, número 150 del año 1924; se le llama por estar comprendido en el caso del número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado de Ubeda, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 1196

1.532

HIGUERUELO RUIZ, Angel; natural y vecino de Torredonjimeno, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y ocho años de edad; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado de Lorca; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, para ser reducido a prisión. 1164

1.533

IRANZO, Vicente; procesado en causa número 523 de 1924, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 980

1.534

ISORA, Serrano; natural de Campo de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Dominica y de padre desconocido; estatura mediana, tipo chaparrot y de pómulos salientes, moreno, habla con dificultad, mal vestido; ignorándose su actual paradero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Occidente, de Gijón, para que amplíe su indagatoria. 817

1.535

LAGO PEREA, Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado en Sevilla, calle Sol, 114; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Román, de dicha capital. 973

1.536

LEIBA RAMOS, Miguel; natural del Grao (Valencia), de estado casado, de profesión marinero, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Severino y de Josefa, domiciliado últimamente en el Grao, calle del Rosario, número 34, bajo; procesado en causa núm. 395 de 1924 por el delito de uso de arma corta de fuego, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 979

1.537

LOPEZ, Manuel; procesado en causa núm. 400 de 1924 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1198

comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1198

1.538

LOPEZ HERNANDEZ, José Antonio; de treinta y un años de edad, casado, jornalero, hijo de Mariano y de Teresa, natural de Avila, vecino de Monfarracinos; procesado en causa que se le sigue en el Juzgado de Zamora por hurto con el número 48 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital a constituirse en prisión por dicha causa. 1205

1.539

LOPEZ PEÑALOSA, Luis; del que se ignoran las demás circunstancias; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés; procesado por estafa en el sumario número 707 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. G. del Rivero. 1181

1.540

LOPEZ PEREJON, José; de treinta y nueve años, soltero, del campo, hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de Benacazón, en la calle Juan Candil, sin número; domiciliado últimamente en la misma; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 1197

1.541

LOCADA MERCIANO, Leandro; de veintidós años, hijo de Leandro y de Lorenza, natural y vecino de Veyamolin y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valdeorras dentro del término de diez días, a fin de ser constituido en prisión y prestar declaración indagatoria en causa que se instruye contra el mismo con el número 41 de 1923 sobre falsificación de documento público, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 1156

1.542

MARQUEZ DEL CASTILLO, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión dependiente de farmacia, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Victoria; procesado por hurto, sumario número 325 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1187

1.543

MARTINEZ, José; cuyo segundo apellido se desconoce, así como su naturaleza y vecindad, ambulante, de unos veintinueve a veintidós años de edad, soltero, grueso, rubio, alto, de profesión labrador, viste traje de pana color aceituna, sin otras señas particulares, que en la noche del 31 de Diciembre último sustrajo, en unión de Julián Cerdán Sánchez, un pollo, una gallina y varias prendas de vestir del barrio de la Azucarera, de Murcia; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Tafalla dentro del término de diez días, a fin de ser reducido a prisión y recibirle declaración indagatoria en causa que se sigue con el número 4 del año actual sobre hurtos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

976

1.544

PEREZ MARTIN, Nicolás; natural y vecino de Madrid, de treinta y dos años, hijo de Nicolás y de Josefina; domiciliado últimamente en la calle de la Constancia, número 20, patio, número 3; procesado por hurto, sumario 711 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, contra él dictado, y recibirle indagatoria.

1482

1.545

PUMARES MORANDEIRA, Cándido Salvador; de treinta y un años de edad, hijo de José y de Josefa, labrador, natural y vecino de San Salvador de Parga; procesado en la causa número 78 del año 1922, seguida en el Juzgado de Villalba por el delito de lesiones; ausente en la actualidad en la Isla de Cuba; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de quince días, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

989

1.546

RIESGO TEJERA, Eugenio; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Manuel y de Matilde; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguilón, número 40; procesado por lesiones, sumario número 591 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1184

1.547

RODRIGUEZ RIVERO, Manuel; hijo de José y de Antonia, de veinticuatro años de edad, natural y ve-

cino de Cantillana, de estado soltero; habiendo tenido su última residencia en Hinojos; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Lora del Río, número 94 del año 1921, por la que ha sido condenado dicho sujeto a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, para que por medio de la presente procedan a la busca y captura y prisión del mencionado procesado; y en caso de ser habido lo pongan en conocimiento de dicho Juzgado inmediatamente, con el fin de que cumpla la condena impuesta al mismo por dicha causa.

1165

1.548

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Dictino; de treinta años de edad, hijo de Francisco y de Teresa, natural y vecino de Santamarina, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valdeornas, dentro de los diez días, a fin de ser constituido en prisión y prestar declaración en causa que se instruye contra el mismo, con el número 41 de 1923, sobre falsificación de documento público; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1155

1.549

ROMERO NUÑEZ, Antonio; de cincuenta y dos años de edad, casado, corredor, natural de Morón; domiciliado últimamente en Viso de Alcor, calle del Rosario, número 140; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

978

1.550

RUIZ, Luis; de quien se desconocen sus demás circunstancias; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguilón, número 24; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Santos, con objeto de notificarle un auto decretando su procesamiento y prisión.

1183

1.551

RUIZ CASADO, Manuel; natural de Cabra, soltero, mesajero, de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, habiendo tenido su último domicilio en Granada, calle del Aine, número 4; procesado en causa número 232 de 1924 sobre hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de dicha capital, sito en la plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resulten y ser reducido a prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1160

1.552

RUIZ BLAZ, Bonifacio; de diez y siete años, hijo de Julián y Lorenza, soltero, natural de Barajas de Abelo, sin oficio, de estatura baja, pelo castaño oscuro, ojos pardos algo claros, nariz gruesa, boca grande, sin pelo de barba; viste pantalón de pana negro, chaqueta del mismo color, encima de ésta una blusa corta, gorra clara y botas negras muy deterioradas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarancón dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión provisional y recibirle indagatoria en el sumario que se le sigue sobre hurto de un reloj de bolsillo extraplano de plata, con cadena de metal dorado y dije de la misma clase, bajo apercibimiento de que, de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

977

1.553

SANCHEZ CALVENTOS, José, conocido por Rafael; hijo de José y de Josefa, natural de Villanueva de Córdoba, de estado casado, profesión ninguna, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

1158

1.554

SANZ TORRES, Francisco; hijo de Pedro y de Consuelo, natural de Vigan (Filipinas), de veintisiete años de edad, empleado, casado; domiciliado últimamente en la villa de Ayamonte; procesado por malversación en causa que se siguió en el Juzgado de Valverde del Camino bajo el número 46 de 1924; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido de que, de no hacerle así, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde, conforme a lo preceptuado en el número segundo del artículo 837 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

1189

1.555

SOLER AGUSTI, José; ignorándose de quien es hijo, su naturaleza, edad y estado; de profesión comerciante; domiciliado últimamente en Matarró, calle Patau, 11, bajos; procesado en causa número 876 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1150

1.556

TAPIA DE ALCALA, Rafael; hijo

de Antonio y de Ana, natural de Granada, de nueve años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría del Sr. Priego, a virtud de causa número 563 de 1924.

971

1.557

**VILOGELIN Y GAVALDA**, Francisca; hija de José y de Rosa, natural de Barcelona, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y dos años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Gallés, núm. 3, tienda; procesada en causa núm. 52 de 1917 sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de don Silverio Valles, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1153

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBACETE

D. César Cánovas Torregrosa, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en el sumario que se sigue por este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 95 de 1924, por el delito de violación de la joven Isabel Ortega Valverde, de diez y siete años de edad, soltera, sin profesión, natural de Alcoy y vecina de La Roda, con residencia accidental en Albacete, contra José Venegas Montes, Francisca Ruiz y Antonia Montes, que han sido declarados rebeldes, se ha acordado por providencia de esta fecha que por medio del presente se haga el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al padre de la ofendida, llamado Francisco Ortega Lozano, que se encontraba preso en el penal de San Miguel de los Reyes, de Valencia, y al ser licenciado en 15 de Diciembre último, desapareció, ignorándose su paradero.

Dado en Albacete a 21 de Enero de 1925.—El Juez de Instrucción, César Cánovas Torregrosa.

JO—768

#### ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de primera instancia de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que habiendo cesado en el cargo, por jubilación, el señor Registrador de la Propiedad que lo fué de este partido, D. Mariano López y López, y deseando retirar la fianza que tiene prestada para responder de su gestión como tal Registrador, se hace presente por medio de este edicto, para que todo el que tuviera que deducir alguna acción contra dicho señor, como Re-

gistrador que ha sido de Torrecilla de Cameros; Cifuentes, Ordenes, Quiroga, Barco de Avifa, Valencia de Alcántara, Sigüenza, Burgo de Osma, Sepúlveda y esta villa, presenten la oportuna reclamación para, en otro caso, devolverle la fianza; cuya reclamación podrá hacerse dentro de los plazos que determina el artículo 409 del Reglamento general de la ley Hipotecaria, debiendo hacer constar que es la segunda publicación, sin que durante la primera se haya presentado reclamación alguna.

Dado en Alba de Tormes a 24 de Enero de 1925.—El Juez de Instrucción, Luis Felipe Miguel.

JO—3531

#### ALCANTARA

D. Francisco Seco de Herrera y Pizarro, Juez de Instrucción del partido de Alcántara.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñarán, propios de Juana Galán Grados, a quien se los robaron en el mes de Octubre último de su casa de la calle Ollerías, de esta villa, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 42 de 1924.

#### Efectos robados.

Un aderezo, compuesto de gargantilla de oro, de cuentas iguales y huecas, con una cruz, y de un par de pendientes de oro, y un reloj, con el botoncito de arriba suelto.

Otro aderezo, compuesto de gargantilla de oro, de cuentas iguales y huecas; más pequeñas que las del anterior, con una joya de piedra, que por un lado es azul y por el otro encarnada, y de pendientes de oro, de calabaza, con un aro en la parte superior y tres piedras blancas y negras.

Un cordón delgadito, de oro, algo más largo que el círculo de la garganta, con joya de oro.

Cuatro sábanas de lienzo.

Alcántara, 16 de Enero de 1925.—El Juez de Instrucción, Francisco Seco de Herrera.

JO—768

#### ALCOY

D. Gregorio Azafia y Díaz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a un tal José, de nacionalidad austriaca, que estuvo como dependiente en el comercio de D. Miguel Miralles Durá, vecino de Valencia, de unos veintiséis años de edad, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y

procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Alcoy a 15 de Enero de 1925.—El Juez de Instrucción, Gregorio Azafia y Díaz.

JO—769

#### ALGECIRAS

Por medio de la presente se cita a José Calderón Olivares, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia de Cádiz el día 30 del actual, a las diez horas, con objeto de asistir como testigo al juicio oral de causa por disparo, número 38 de 1924, contra Fernando de la Rosa Fernández.

Algeciras, 20 de Enero de 1925.—El Secretario judicial.

JO—770

#### ALORA

D. Juan Such Martín, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Pizarra José González Berlanga, que les fueron sustraídas la noche del día 14 al 15 del actual de una zahurdá que tiene enclavada a espalda del cortijo en el Lobo, en donde habita.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

#### Reseña de lo sustraído.

Cinco cerdos, dos machos y tres hembras; los machos enteros, de pelo colorado, uno de un año y otro de dos años; una hembra de pelo colorado y la otra negra; una de las coloradas y la negra preñadas, de dos años de edad, y la otra colorada, vacía, más grande que las otras, con las dos orejas rasgadas.

Dado en Alora a 21 de Enero de 1925.—El Juez de Instrucción, Juan Such Martín.

JO—776

#### ANTEQUERA

D. Agustín Denis Solá, Juez de Instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario número 9 de 1925, por hurto de ocho cabras diferentes pelos, hierro y en cuerno derecho y S en el izquierdo, seis paridas y dos vacías, propias de D. León Sarrailier Droncons, al que se las hurtaron el 6 de Diciembre último del Cerro Gordo, de Cauche, de este término, he acordado se proceda a la busca y ocupación del ganado, que se pondrá a mi disposición con autores y poseedores ilegítimos.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 20 de Enero de 1925.—

El Juez de instrucción, Agustín Denis Sola.  
JO—777

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Morales García (a) "Repilado", de treinta y seis años de edad, soltero, de oficio del campo, color moreno verdoso, de estatura regular, natural de Villamartín; comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle Ramón y Cajal, número 5, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, con el objeto de prestar indagatoria y constituirse en prisión, la que ha sido decretada en el día de hoy en sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 232 del pasado año por el delito de hurto de tres cerdos de la propiedad de Cristóbal Garrido Fernández, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción a la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Arcos de la Frontera a 20 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, José Cayuso y García.

JO—778

#### ARENAS DE SAN PEDRO

D. Alejandro García Gómez, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de los semovientes que a continuación se reseñan, de la propiedad de Eusebio López, los que fueron hurtados en la noche del 16 al 17 del actual del término municipal de esta villa y su barrio de Montanarás, las que estaban encerradas en una ramada, y en caso de ser habidas se pongan a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de los semovientes.

Una cabra, con las dos orejas despuntadas, con dos golpes por detrás, de tres años de edad.

Otra cabra churra, tostada, con la oreja derecha despuntada y la otra hendida.

Otra cabra, también negra, orizcona, con las mismas señales en las orejas que la anterior, y ambas de tres años de edad.

Dado en Arenas de San Pedro a 17 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Alejandro García Gómez.

JO—779

#### ATIENZA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, dictada en el día de hoy

en el sumario que se instruye por estafa, se cita a Agustín Licerías Licerías, Aniceto Sevilla Martín, Antonio de Pedro Alonso, Juan Francisco Ricote Gómez y Andrea de Pedro González, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en el sumario número 50 de 1924.

Atienza, 22 de Enero de 1925.—El Secretario, Zacarías Asenjo.

JO—781

#### AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

En cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de Huelva, derivada de causa número 531 del año 1923 por el delito de hurto contra Ildefonso Becerril Conde, he acordado por providencia de hoy citar por medio del presente a dicho procesado y a los testigos que al final se expresarán, para que el día 5 de Febrero próximo, y hora de las trece y treinta, comparezcan ante dicha Superioridad, a la celebración del juicio oral, mandado celebrar, de la expresada causa, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

#### Individuos que se citan.

Ildefonso Becerril Conde.

Jaime Cardona Cordero.

Diego Carmona Cordero.

José Zamorano Romero.

José Rodríguez Royero.

Ayamonte, 20 de Enero de 1925.—

El Juez, Francisco Checa Guerrero.—  
El Secretario, Licenciado Cayo Puga y Andrés.

JO—782

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

En sumario que instruyo con el número 8 de este año por el delito de hurto de un mulo, como de cuatro años, pelo rojo, lucero blanco en la frente y talla más bien alta, cuyo hecho tuvo lugar el día 14 del actual en la finca La Nava, del término de Villanueva de los Castillejos, perteneciente a este partido, propio de Felipe Pérez Tello, he acordado librar el presente excitando el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la expresada sustracción, poniéndolos, con dicho semoviente, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado.

Se sospecha sea el autor de la expresada sustracción un individuo como de unos treinta y cinco años de estatura regular, vistiendo chaqueta entrefina negra, pantalón de tela oscuro y gorra negra.

Ayamonte, 19 de Enero de 1925.—  
El Juez, Francisco Checa Guerrero.—  
El Secretario, Licenciado Cayo Puga y Andrés.

JO—783

#### BAENA

Don Julián García Sáinz de Baranda, Juez de instrucción de esta ciudad su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que instruyo bajo el número 4 del corriente año sobre abandono de funciones públicas y malversación de fondos atribuidos al carterero de Luque José Berenguer Tudela, he acordado ofrecer el procedimiento a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a las personas ignoradas que se crean perjudicadas por la gestión del citado carterero, las que comparecerán ante este Juzgado a formular los cargos que estimen procedentes en término de diez días.

Dado en Baena a 21 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Juan García Sáinz.

JO—784

#### BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en méritos del expediente sobre extravío de valores, promovido por D. José Carreras Massó, se señala el término de quince días, dentro del cual podrá comparecer el actual tenedor de los siguientes títulos extraviados:

Ocho obligaciones de la Sociedad Anónima U. E. P. F., de Barcelona, de 500 pesetas de valor nominal cada una, emisión 28 de Abril de 1916, números 2.146 al 2.153, ambas inclusive.

Asimismo y por este edicto se hace saber que por dicho D. José Carreras Massó se ha denunciado a este Juzgado el extravío de los expresados títulos, cuya legitimidad de adquisición le ha sido debidamente justificada.

Y para que conste, se expide el presente en Barcelona a 25 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, (ilegible).

X—297

#### BENAVENTE

Don Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Victorino López Palacios, natural de Villavera del Agua, hijo de Valentín e Isidra, cuya actual residencia se ignora, para que como heredero de la Isidra Palacios comparezca por sí o por medio de Procurador con poder bastante, en término de quince días ante este Juzgado a usar de su derecho en el juicio abintestato por defunción de su citada madre, promovido por el Procurador D. Juvenal García, en nombre de Gonzalo Falcó de Ruiz y su esposa, Constantina López Palacios, vecinos de Villavera del Agua y en concepto de pobre, bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá adelante el juicio sin más citarle ni emplazarle, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy en referido juicio de abintestato.

Dado en Benavente a 19 de Enero de 1925.—El Juez, Vicente Marín.—  
Ante mí, Nicolás Carrillo.

JO—787

## BERMILLO DE SAYAGO

Don Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado en la causa número 85 de 1923 por hurto de caballerías Miguel Corral Sánchez, de peñitún años, casado, jornalero, vecino de Encinal de la Sierra, partido de Seguros, provincia de Salamanca, ignorándose su actual domicilio, para que en término de diez días contados desde la inserción de la presente en los *Boletines Oficiales* de esta provincia, de la de Salamanca y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Policía judicial procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndolo a mi disposición caso de ser habido en la cárcel de este partido.

Dado en Bermillo de Sayago a 20 de Enero de 1925.—El Juez, Lino Martín. El Secretario, Cristóbal del Río.

JO—788

## BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital en providencia del día de hoy dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de Juan Serra Forta, natural de Marsella, de trece años de edad, en la Casa de Salud de San Felu de Llobregat, Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, por el presente edicto se emplaza a los parientes de dicho enfermo por término de un mes, a fin de ser oídos en el referido expediente, en prevención de que pasado el expresado término se resolverá con o sin su audiencia si no hubiesen comparecido.

Barcelona, 20 de Enero de 1925.—El Secretario accidental, Eugenio Sarmiento.

JO—793

## BILBAO—HOSPITAL

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao.

Por el presente se cita y llama a los padres, parientes más próximos o personas que puedan identificar el cadáver de un hombre de complexión robusta, de unos veinticinco años de edad, que vestía traje oscuro y botas negras con piso de goma, que apareció flotando en aguas del río Nervión frente a la casa llamada de Momeñe, en el barrio de la Rivera de Deusto, el 10 del actual, y que según dictamen facultativo su muerte debía datar de más de diez días, así como de las demás personas que presenciaron o sepan cómo ocurrieran los hechos que originaran la muerte, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, con objeto de recibirle declaración y hacer a quien procediera el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, prevenidos que de no comparecer les

parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Bilbao a 22 de Enero de 1925.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.

JO—792

## CADIZ

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado Ricardo Ríos Ramírez, con residencia en La Línea, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, para que en el término de diez días se constituya en prisión en esta Cárcel a sufrir la pena subsidiaria correspondiente de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de 1.397 pesetas, que le ha sido impuesta en expediente por contrabando, apercibido en otro caso a lo que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del referido acusado a disposición de este Juzgado.

Dado en Cádiz a 20 de Enero de 1925.—El Secretario, Eduardo González.—El Juez, Miguel Pascual y González.

JO—816

## CAROLINA (LA)

D. César Camargo y Marín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías siguientes: burro rucio oscuro, de cuatro años, remiendo negro en el brazo derecho, una herida en el rabo, alzada regular. Otro rucio oscuro, de tres años, con un remiendo blanco en la cadera derecha y pelos blancos en ambos costillares, que les fueron hurtadas en la noche del día 29 de Diciembre pasado en el sitio "Vereda Real", término de Guarromán, a Toribio Manzana Ballesteros y Fernando Mirón, y que son de la propiedad de Francisco Mirón Asencio; procediéndose así mismo a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 16 de Enero de 1925.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, César Camargo.

JO—827

D. César Camargo y Marín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de catorce años, alzada 1,49, capa castaña, raza española, hierro Fénix J 7 anca izquierda, lunar blanco en la frente y costillares entrepelados, de la propiedad de Ildefonso Mata Zafra, que le fué hurtada el día 11 del actual, del sitio Collado de los Jardines, término de Santa Elena, y a la detención de los autores del hecho y personas en

cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 16 de Enero de 1925.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, César Camargo.

JO—828

## CEUTA

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las prendas que a continuación se detallan, así como a la averiguación de quién sea el autor o autores de la sustracción de las mismas, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 102 de 1924 se instruye por hurto a Enrique Limián Cruz.

## Prendas.

Un baúl como de un metro, forrado de tela, pintado de rojo y con listones de madera pintados en verde, conteniendo:

Un traje negro de lana.

Tres o cuatro mudas compuestas de pantalón, calzoncillos y camisa.

Ocho cuellos.

Un sombrero de paja.

Una sortija de señora de aro liso oro, piedra del Brasil.

Una pulsera de oro bajo con esmeralda.

Dos o tres batas de mujer, una de ellas chinesca.

Utensilios de cocina, integrados por seis u ocho platos.

Dos ollas.

Dos cucharas.

Dos tenedores.

Un maletín con enseres de tocador.

Una linterna eléctrica.

Dos cuchillos.

Ceuta, 19 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—819

## CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Alfredo de la Fuente y Baeza, accidental Juez de instrucción de este partido.

Ha acordado en resolución de esta fecha dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 242 del pasado año, sea citado por medio de la presente Fabián Bustillo y María Caridad, vecinos de Carpio de Azala, que se hallan en Francia, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración en expresado sumario, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 22 de Enero de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado, José Ballesteros.

JO—810

## CUENCA

En virtud de la propuesto en providencia de hoy, dictada en el expediente seguido a instancia del Procurador D. Luis Pinos, a nombre de doña Eufemia Carralero Sancho, mayor de edad, viuda y vecina de Valdecolmenas de Abajo, sobre que se declare a



esta señora heredera abintestato de su hermano José Carralero Saacho, que falleció sin testar en la villa de Madrid el día 25 de Agosto de 1916, siendo natural de Valdecolmenas de Abajo, y estando soltero en el acto de su fallecimiento, expido el presente edicto, por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo, en el término de treinta días.

Cuenca, 24 de Enero de 1925.—El Juez y el Secretario (ilegibles).

X—299

#### GAUCÍN

D. Prudencio de Molina Anón, Juez municipal de esta villa e interino de instrucción del partido por disfrutar de licencia el propietario.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de las provincias de Málaga, Sevilla y Huelva, y como dimanante del sumario número 4 de 1925, sobre hurto de un mulo, contra otros y los gitanos Juan Santiago, también conocido por Juan Rodríguez, alto de cuerpo, algo grueso, bigote y cabellos rubios, de treinta y cinco a treinta y seis años, con un lunar con bello en el lado derecho de la cara, vestido a estilo de gitanos sevillanos, traje blanco, chaquetilla corta, botas de becerro oscuro, pantalón oscuro, largo, estrecho y de campana, sombrero marrón de ala plana, y el llamado Manuel, cuyos apellidos se desconocen, de cuerpo regular, delgado, ojos azules, pelo rubio anillado, vestido a estilo de gitanos sevillanos, con pantalón de pana y una pelliza oscura, botas rojas de lona, sombrero blanco, sin bigote, como de veintiocho a veintinueve años; ambos gitanos formaban compañía, siendo su principal residencia Sevilla, se cita, llama y emplaza a los dos expresados gitanos para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción a notificarles el auto de procesamiento dictado contra ellos y reducirlos a prisión, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y captura, prisión y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de referidos procesados.

Dado en Gaucín a 15 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Prudencio de Molina.—El Secretario, Julio Marín.

JO—813

#### GERGAL

Don Manuel Valcárcel Arnezqueta, Juez de instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Rafael Rodríguez López, vecino de Tabernas, penado en la ejecutoria dimanante de causa número 19 de 1919 sobre disparos y lesiones, para que en el término de cinco días comparezca ante la Audiencia provincial de Almería para notificarle la suspensión de la condena impuesta por la dicha ejecutoria, previniéndole que de no verificarlo se procederá al cumplimiento de la sentencia.

Gérgal, 21 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel.—El Secretario judicial, Eduardo F. Espinas.

JO—814

#### GUADALAJARA

Don Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber a Doña Doña Pedro García, domiciliada últimamente en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, número 20, cuyo actual paradero se ignora, que ha sido inculpada de la totalidad de la pena que le fué impuesta en la causa número 48 de 1919 de este Juzgado por estafa, pues así está acordado en la diligencia para cumplir carta-orden de la Audiencia de esta ciudad.

Dado en Guadalajara a 21 de Enero de 1925.—El Juez, Benito Torres.—El Secretario, P. S., Luis Marín.

JO—819

Don Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se llama, cita y emplaza a los testigos Mariano Palero del Olmo, Martina de la Torre Blanco y Joaquín Raboso Díaz, ambulantes, para que el día 3 de Febrero próximo y hora de las diez de su mañana comparezcan ante el Tribunal de la Audiencia de esta capital, en que han de dar principio las sesiones de juicio oral y público en la causa seguida en este Juzgado sobre lesiones, contra Juan Palero del Olmo, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así está acordado en providencia de hoy, dictada en diligencias para cumplir carta orden de la referida Audiencia.

Guadalajara, 22 de Enero de 1925. El Juez, Benito Torres.

JO—840

#### GUADIX

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de este día, dictada en el sumario número 297 del año último, sobre estafa, se cita a los acusados Angel Jiménez Rodríguez y José Horriera Viñuelos, vecinos de Granada, con domicilios en la calle del Piño, número 9, y Darre, 37, respectivamente y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Plaza de la Constitución, a responder de los cargos que les resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento que, si no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho proceda.

Guadix, 16 de Enero de 1925.—El Secretario, Antonio Escobar.

JO—820

#### LEDESMA

Por la presente se llama y cita a Teresa Tienda Hernández, de veintiocho años de edad, hija de Francisco Tien-

da Alvarez y Victoria Hernández Sendín; domiciliada últimamente en Villarino de Aires y actualmente en Guantánamo, según las noticias adquiridas, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de declarar en el sumario que con el número 8 del corriente año se sigue por muerte de su padre, Francisco Tienda Alvarez, e instruirlo del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ledesma, 21 de Enero de 1925.—El Secretario, José Cuevas.

JO—832

D. José Cuevas Trilla, Secretario del Juzgado de primera instancia de Ledesma.

El Sr. Juez de primera instancia de dicha villa, en los autos de que se hará mención, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia. — En la villa de Ledesma a 20 de Enero de 1925; el señor D. Ramón Vicente Franqueira, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiéndose visto los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de doña Jesusa Alonso Perriñez, o mejor dicho de D. José Dávila Díaz, como marido y legal representante de doña Jesusa Alonso Perriñez, mayores de edad y vecinos de Salamanca, contra D. Eugenio Perriñez Marcos; doña Jacinta de Blas Esteban, viuda de D. Juan Perriñez Marcos, vecina de Madrid; D. Miguel Perriñez Marcos, vecino de Salamanca; doña Carolina Perriñez Marcos, con residencia accidental en dicha capital; doña Hilaria Perriñez Marcos, vecina de Madrid, ésta última y el primero como herederos, a su vez, de su hermana doña Micaela Perriñez Marcos, y D. Enrique y D. Francisco Alonso Perriñez, como herederos, en unión de la demandante, de su madre doña Juana Perriñez Marcos, vecinos respectivamente de Mata de Ledesma y Alhambra de Tormes, declarados todos estos dichos demandados en rebeldía, y representada la demandante por el Procurador D. Francisco García Pérez y dirigida por el Letrado D. Luis de la Gándara, sobre que se declare la nulidad o rescisión de las operaciones particionales de doña Jesusa Marcos González por el heredero y entonces único testamentario don Eugenio Perriñez Marcos; y autorizadas por los demás herederos, y entrega de bienes; habiendo sido declarados pobres la demandante y su esposo para la prosecución de este asunto; y

Fallo que, por deber así hacerlo, absuelvo a los demandados doña Jacinta de Blas Esteban, viuda de D. Juan Perriñez Marcos; don Miguel Perriñez Marcos, doña Carolina; doña Hilaria y D. Enrique Perriñez Marcos, éstos, a su vez, como herederos de su hermana doña Micaela Perriñez Marcos; y don Enrique y D. Francisco Alonso Perri-

ñez, herederos, en unión de la demandante, de su madre doña Juana Periañez Marcos, de la presente demanda contra ellos interpuesta, no haciendo expresa imposición de las costas causadas. Para la notificación de esta sentencia, obsérvese lo preceptuado en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón V. Franqueira.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Lodesma, 22 de Enero de 1925.—El Secretario, José Cuevas.

JC—20

### LILLO

D. Manuel Soler y Druñas, Juez de instrucción del partido y villa de Lillo.

Por la presente requisitoria y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza al procesado Antonio López Ortiz, hijo de Francisco y de Dolores, de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Níjar (Almería), siendo sus señas personales: alto, delgado, ojos pardos, rostro moreno, pelo castaño y barba poblada, vistiendo pantalón y blusa clara, alpargatas blancas y gorro obscura, a fin de que comparezca ante este Juzgado, Secretaría única a cargo de D. José Aparicio, a ampliar su indagatoria y responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no comparece.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía procedan a la busca y captura de mencionado procesado, el que caso de ser habido lo pondrán a mi disposición en la prisión del partido, pues así se tiene acordado en el sumario número 74 del pasado año.

Lillo, 20 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel Soler.—El Secretario, José Aparicio.

JO—838

### LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a Sebastián Reyes Cortés, vecino de Santa María de los Llanos (Cuenca), que en 24 de Mayo de 1920 compró en Valdepeñas un burro al vecino de Linares Pedro Sánchez Rodríguez, para que comparezca en este Juzgado de instrucción en el término de cinco días a la publicación de la presente cédula, al objeto de practicar una diligencia de reconocimiento en la causa que se instruye bajo el número 810 de 1924, sobre hurto de un burro.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente que firmo.

Linares, 21 de Enero de 1925.—El Secretario.

JO—834

### MADRID—BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de la fecha, en los autos seguidos en este Juzgado y Secretaría del referendario, por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, contra finca dada en garantía de un préstamo de 85.000 pesetas de principal, intereses convenidos y costas a instancia de D. Aurelio de la Peña y Gallarza y D. Antonio Vega de la Torre, contra D. Emilio Vargas Fernández, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la expresada finca, que es una casa sita en el Paseo del Rey, número 18 de esta capital, que ocupa una superficie de 404 metros 25 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.226 pies cuadrados 76 décimas, y linda: al Oeste, o frente con dicho paseo; Sur, derecha entrando, con la calle de Eduardo Benot; Norte, o izquierda, con la casa número 18 duplicado del repetido Paseo, y Este, a espalda con la casa número 3 de la citada calle de Eduardo Benot.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de Marzo próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que el tipo del remate de la expresada finca es el de 175.000 pesetas, que a tal efecto se fijó en la mencionada escritura de préstamo ordinario de los referidos autos; que no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad; que los autos y títulos de propiedad del mencionado inmueble, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendario, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, habrán de continuar subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta igualmente y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hicieren a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid a 4 de Febrero de 1925.—El Secretario, Esteban Unzueta.—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate.

N—295

### MADRID—HOSPICIO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada en el incidente de pobreza promovido por el Procurador D. Alberto Vera y López, en nombre de doña Herminia Fernández

y Gómez de Mercado, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar con D. Alonso, doña María, don José y doña Rosario Alvarez de Toledo y Caro, ha acordado dar traslado de la demanda admitida a dichos demandados, mediante a ignorarse los actuales paraderos y domicilio, por medio del presente, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado personándose en forma, y en el caso de verificarlo les serán entregadas las copias simples presentadas.

Y para que sirva de cédulas de emplazamiento a dichos demandados, expido la presente.

Madrid, 2 de Febrero de 1925.—El Secretario, P. D. Emilio Esteban.

JC—24

### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en 3 del actual, en los autos del procedimiento sumario promovidos por el Procurador D. Jesús Pastor, en nombre de D. José Arias Lombardero contra D. Luis Ayucar del Campo y su esposa doña María Luisa Fernández López, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, los dos siguientes solares:

Primero. Un solar situado en término municipal de esta Corte, a la esquina de la carretera de Extremadura, frente a la Puerta del Angel, de la Real Casa de Campo, afueras del Puente de Segovia, distrito judicial y municipal de La Latina, barrio de Colmenares, perteneciente al Registro de la propiedad de Occidente; tiene una superficie de 959 metros y 27 centímetros cuadrados, equivalentes a 21.351 pies y 41 décimas de pie cuadrados; y

Segundo. Otro solar con algunas construcciones, situado en término municipal de esta Corte, barrio de Colmenares; tiene su fachada principal a la calle de Mendoza, con la que linda por su frente o Norte; tiene una superficie de 1.201 metros cuadrados con 87 decímetros, equivalentes a 15.400 pies también cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de Marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 78.750 pesetas por cada uno de dichos solares, o sea el 75 por 100 de 105.000 pesetas, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca base de los autos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad dicha de 78.750 pesetas, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual; por lo menos, al 10 por 100 de la cantidad referida, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera. Se hace constar que los

autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a 4 de Febrero de 1925.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Felipe Fernández Quirós.

X-290

## MERIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una piel grande de res lanar, mestiza, con rabo, que en la noche del 7 al 8 del actual fué sustraída del corral de la casa en que habita el vecino de Arroyo de San Serván Luis González Grajera, cuya piel será puesta a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder fuere hallada, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 11 del año actual por robo.

Mérida, 20 de Enero de 1925.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO-946

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, que en la noche del 12 al 13 del actual fueron hurtados de la dehesa Rincón, de este término municipal, los cuales serán puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder fueren hallados, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por el citado hecho instruyo con el número 10 de 1925.

*Descripción.*

Una jumenta rucia, de seis a siete años, de buena talla, preñada, hierro de La Mundial en la nalga izquierda, herrada de las manos; otro hierro confuso en la nalga derecha, con rastra burrango de mediana talla.

Otra jumenta cana de cinco años, mediana talla, hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, herrada de las manos, con rastra de un burrango de cinco meses, talla mediana, pelicana.

Otra jumenta rucia, de doce años, hierro de la Mundial en la nalga izquierda, renada de traseras.

Mérida, 20 de Enero de 1925.—El

Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO-947

## MOLINA DE ARAGON

D. Manuel García Atance, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Pérez Navarro, de veinticuatro años de edad, natural de Zaragoza, vecino de Barcelona, soltero, domiciliado en la calle del Progreso (Hospitalet), a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ampliarle su indagatoria y constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy en la causa que contra el mismo instruyo con el número 29 de 1920 por hurto de una cartera, previniéndole que, de no comparecer dentro del expresado plazo, será declarado rebelde; y ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura, detención y conducción del expresado sujeto, poniéndole a mi disposición en la cárcel de este partido.

Molina de Aragón, 19 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Manuel García.—P. S. M. Licenciado Miguel Vallés.

JO-948

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a la testigo María Linarejos Pérez Domínguez, domiciliada últimamente en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sección segunda de la Audiencia, de esta provincia de Jaén, el día 20 de Febrero próximo y hora de las diez de la mañana al objeto de que asista al acto del juicio oral en la causa que se instruye contra Angustias Muñoz Torralba con el núm. 418 de 1921, por corrupción de menores.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Linares a 21 de Enero de 1925.—El Secretario, Miguel Cañas.

JO-835

## LUGO

Por virtud del presente se llama y emplaza al reo por el delito de lesiones graves Constantino Gayoso, hijo de Carmina, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Cerota, en el partido judicial de Fonsagrada, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en la Cárcel pública de esta ciudad, a cumplir la pena que le ha sido impuesta por esta Audiencia provincial en causa incoada con el número 9 y año de 1923 en el Juzgado de instrucción de Fonsagrada.

Al mismo tiempo, encargo a todas las Autoridades civiles y militares y a todos los dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido penado Constantino Gayoso, poniéndole en la indicada Cárcel de este partido y a disposición de este Tribunal.

Lugo, 17 de Enero de 1925.—El Juez, José Minguillón.

JO-836

## MANZANARES

D. Federico Collado y Arce, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido de Manzanares.

Por el presente edicto se hace saber: Que por providencia de hoy, dictada en cumplimiento a carta orden de la Audiencia provincial de Ciudad Real, y por hallarse en ignorado paradero el procesado Juan Manuel Blanes Zayas, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan Manuel y Matilde, soltero, Abogado, natural y vecino de Granada, se acordó hacerle saber por medio del presente, que por auto de 25 de Septiembre último ha sido sobreseída la causa seguida en este Juzgado con el número 33 de 1916, por estafa, contra el mismo, por hallarse comprendida en el Real decreto de Amnistía e indulto de 4 de Julio último, y declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho procesado, se expide el presente para su publicación en los periódicos oficiales.

Dado en Manzanares a 17 de Enero de 1925.—El Secretario, Santiago Miñá.—El Juez, Federico Collado.

JO-944

## SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. José Ruiz y Delgado, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por auto de 29 del actual, recaído en los de quiebra del comerciante de esta plaza D. Manuel González Cano, promovidos a instancia del Procurador D. José Luis Ballester en nombre de D. Antonio García Salazar, he acordado declarar en estado de quiebra a dicho comerciante, que tiene establecido su comercio en esta ciudad, Plaza Reina Doña María Cristina, sin número, y asimismo he nombrado, por auto de hoy, Depositario de la misma a don José Girón Cañas, de esta vecindad, domiciliado en calle Duque de Montpensier, núm. 29, a quien deberán hacerse pago de las cantidades que pertenezcan a dicho quebrado, y asimismo, entregar a dicho Depositario, y por los que los tengan en su poder, todos los demás bienes de la propiedad del D. Manuel González Cano, bajo apercibimiento que de no acatarlo incurrirán en las responsabilidades a que haya lugar.

Y para conocimiento de todas las personas que puedan tener interés en estos autos, así como de los que tengan bienes o créditos de la pertenencia del quebrado y a los efectos expuestos, he acordado la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 30 de Enero de 1925.—El Secretario, Licenciado José de Molinuevo.—El Juez, José Ruiz y Delgado.

X-294

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).  
Paseo de San Vicente, 20.